

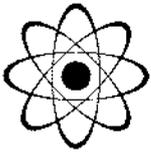
JORCHU S.A.

R.U.C. 0992338237001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORCHU S.A., CELEBRADA EN EL CANTÓN DURAN PROVINCIA DEL GUAYAS MIÉRCOLES, 01 DE MARZO DEL 2017.

En el Cantón Duran provincia del Guayas el día de hoy 01 de marzo del 2017, a las 11H00am horas, en el local de sesiones situado en Km. 4 ½ Vía Duran Tambo-Oficinas Administrativas de la Compañía, se reúnen los accionistas de la compañía JORCHU S.A., los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito equivalente a Ochocientos dólares americanos (US\$ 2,00.00) y que son: El Señor HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO, propietario de 1950 acciones ordinarias de Un dólar cada una, la Srta. SHIRLEY GEOVANNA ARTEAGA MERA propietaria de 15 acciones ordinarias de Un dólar cada una Y el señor CRISTOPHER ALEXANDER ARTEAGA MERA, propietario de 15 acciones ordinarias de Un dólar cada una; con lo que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes acordaron constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor El Señor CRISTOPHER ALEXANDER ARTEAGA MERA; y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta La Gerente Financiera Sra. SHIRLEY JACQUELINE MERA SALA. El Presidente dispone que el Secretario constate si existe el quórum de Ley; una vez verificada la asistencia de los accionistas, se inicia la Junta General Extraordinaria. La Presidente pone a consideración de la Junta los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1.- INFORME DE GERENTE Y COMISARIO; 2.- APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 3.- RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2016; 4.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO. El orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose a tratar el primer punto con la lectura del informe del GERENTE GENERAL que reza así: INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORCHU S.A. Elevo ante Uds., mi informe de labores por el ejercicio económico del año 2016. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no hubo que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en su Estatuto Social. La Compañía ha tenido que afrontar aspectos administrativos y de carácter urgente social por la situación económica actual debido a las políticas de estado y la sobrevaloración de nuestra moneda local. En el aspecto operacional se han adoptado medidas de restructuración, mejora continua de procesos, adicional de la inversión, adecuación y traslado de nuestras áreas financiera, ventas y contables a nuestras bodegas, con el fin de optimizar el recurso humano y financiero que invertíamos en el alquiler de las oficinas anteriores. De acuerdo a los resultados reflejados en los Estados Financieros por el ejercicio del 2016, debo informarles que gracias al esfuerzo desplegado por esta administración, la Compañía finalizo con un resultado positivo debido a la incidencia de los precios de los materiales eléctricos y de las medidas de inversión adoptadas por la administración. A pesar de



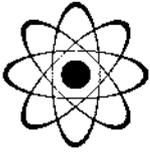
JORCHU S.A.

que en varias ocasiones hemos tenido que fijar precios a la baja de nuestra actividad fue exitosa. B.U.C. 0992338237001

Esperemos que en el próximo año las condiciones de los precios mejores, las medidas del gobierno vayan en función a la realidad local y externa, y esto nos permita obtener mejores resultados para bien de quienes hacemos JORCHU S.A. Al concluir este informe, dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación recibida de todo el personal que presta servicios en esta Compañía y también agradezco al resto de accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo solidario pueda seguir adelante conduciendo los destinos de la Compañía. Atentamente, HECTOR GEHOVA ARTEAGA ZAMBRANO GERENTE Eloy Alfaro Duran 27 de Febrero del 2017

Una vez leído el informe del GERENTE se procede a dar lectura al informe del comisario Sr. Jimmy Román Solórzano Arizaga redactado así: Guayaquil, Febrero 24 del 2017 Señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORCHU S.A. Ciudad.- Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2016. El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes. En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2016 de la compañía JORCHU S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna. COLABORACIÓN DE ADMINISTRADORES El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario. CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados. REGISTROS CONTABLES Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa. ÍNDICES FINANCIEROS De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2,016 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes: INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE= 4,81 Según este índice se demuestra que la empresa tiene cuatro dólares con ochenta y un centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN = PATRIMONIO / ACTIVO TOTAL = 0,31 El índice representa que el Activo Total, treinta y un centavos de dólar es propiedad de los accionistas. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PATRIMONIO / PASIVO TOTAL = 0,46 Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cuarenta y seis centavos de dólar de su patrimonio para cubrir su pago. Atentamente, JIMMY ROMÁN SOLÓRZANO C.I # 090704151-1 COMISARIO

Leídos ambos informes la sala los aprueba por unanimidad. Siguiendo con el segundo punto del Orden del día se procede a dar lectura al ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



JORCHU S.A.

R.U.C. 0992338237001

Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016 el mismo que puesto a consideración es aprobado por unanimidad. Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día. El Gerente General ante el resultado positivo del ejercicio económico mociona que las utilidades sean mantenidas en el patrimonio de la Cía. Para futuras capitalizaciones o pagos respectivos de acuerdo al accionario de la empresa. La Sala se pronuncia aprobando por unanimidad. En el punto 4.- Se mociona por parte de la GERENCIA GENERAL elegir al Señor Jimmy Román Solorzano como Comisario de la Compañía por el periodo 2017 lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para redacción de esta acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a ella siendo aprobada por los presentes sin modificaciones en forma unánime, para constancia de lo cual la suscriben todos en unidad de acto a las 13.00 horas p.m. del día señalado.

CRISTOPHER A. ARTEAGA MERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL - PDTE. JORCHU

HECTOR GEHOVA ARTEAGA Z.
GERENTE GENERAL

CRISTOPHER A. ARTEAGA MERA
ACCIONISTA

HECTOR GEHOVA ARTEAGA Z.
ACCIONISTA

SHIRLEY GEOVANNA ARTEAGA
ACCIONISTA

SHIRLEY JACQUELINE MERA S.
SECRETARIO ADHOC DE LA JUNTA